

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

2022



LICEO
BICENTENARIO

SANTA TERESA
DE LOS ANDES

- El reglamento de evaluación de mantiene vigente
- Los puntos que se detallan a continuación son complementos o ajustes del reglamento
- Es probable que en la medida que el contexto cambie también sigamos ajustando las estrategias.

Sobre los plazos y protocolos de justificación ante una ausencia

Fecha prueba o evaluación (avisada en classroom y calendario, (papinotas en caso de cambio).

La justificación debe ser realizada por el apoderado presencialmente en secretaría o presentando certificado médico. (hasta 24 horas después de realizada la evaluación o antes).

El profesor citará al alumno para una fecha determinada: Lunes de 16:30 a 18:00 o se aplicará durante la jornada escolar manteniendo las mismas condiciones que sus compañeros en caso de una justificación correcta.

- Si el apoderado no justifica se recalendarizará la evaluación aplicando reglamento (70% de exigencia). En caso de que el alumno no se presente o entregue la evaluación se evaluará con un 70% de exigencia y nota máxima 4.0 (reglamento)
- **Si el alumno (justificado previamente o no), no cumple con los nuevos plazos de evaluación señalados por el profesor será evaluado con nota mínima.**

Si queremos apoyar a los niños y jóvenes en sus evaluaciones:

- Tengamos un calendario con las fechas importantes a la vista.
- Resguardemos el orden y silencio de un espacio cuando el estudiante tenga una evaluación que rendir.
- Anime a su pupilo a dar su mayor esfuerzo

Incentivos

- Al finalizar el primer y el segundo semestre se reconocerá con una calificación 7 a los estudiantes que se hayan destacado en alguna actividad o taller extraprogramático. Cada estudiante podrá optar a máximo dos incentivos cada semestre.

Sobre exámenes y pruebas finales

- No se realizarán pruebas de nivel
- Al finalizar el año escolar, los alumnos de 7° a III° Medio deberán rendir exámenes en todas las asignaturas que inciden en la promoción escolar, pudiendo optar a la eximición con nota 5.0 o más.



Sociabilización

Estas medidas han sido acordadas por el Consejo de Profesores y socializadas en las reuniones de apoderados y horas de orientación con los estudiantes. Son transitorias y podrán ser reconsideradas en caso de que la situación así lo amerite.